



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Adv.
7

20160000947

18/11/2016 07:58:40

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-8167 de 2016, cuyo objeto es:
"Suministro de equipos de producción y emisión audiovisual para el Politécnico Colombiano JIC".

EL RECTOR

Nombrado mediante el Acuerdo Directivo 03 del 18 de marzo de 2015, y su respectiva Acta de Posesión suscrita el día 20 de abril de 2015; en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 24 literales i) y q) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *"Suministro de equipos de producción y emisión audiovisual para el Politécnico Colombiano JIC"*.
2. Que El Comité Asesor de Contratación estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía el mecanismo para la mencionada selección de contratista, en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 31 de octubre 2016 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que se allegaron observaciones al presente proceso, las cuales no modificaron la estructura del mismo.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, es la suma de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESOS M/L (\$121.844.017) IVA incluido.**
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **8167** correspondiente para la vigencia 2016, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía se generen.
8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 8167-2016.
10. Que el presente proceso **no** quedó limitado a Mipymes, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

[Handwritten signature]





En mérito de lo expuesto,

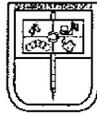
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 8167 de 2016 que tiene por objeto: "Suministro de equipos de producción y emisión audiovisual para el Politécnico Colombiano JIC".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	31 de octubre 2016	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	31 de octubre 2016	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 31 de octubre de 2016 hasta las 16:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/) del 04 de noviembre 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	08 de noviembre de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	Hasta las 16:00 horas del 08 de noviembre de 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Resolución de inicio de selección abreviada	18 de noviembre de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliegos definitivos	18 de noviembre de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Interés (No habrá audiencia de consolidación de oferentes).	Hasta las 16:00 horas del 22 de noviembre de 2016.* (http://horalegal.inm.gov.co/).*	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 15:00 horas del 24 de noviembre de 2016. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	Hasta las 15:00 horas del 25 de noviembre de 2016. (http://horalegal.inm.gov.co/)	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310
Publicación de informes de evaluación	30 de noviembre de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre de periodo de observaciones al informe de evaluación	16:00 horas del 05 de diciembre de 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Publicación de la resolución de adjudicación.	06 de diciembre de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co





Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	Entre el 06 de diciembre de 2016 y el 07 de diciembre de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Ejecución y pago del contrato	Hasta el día 20 de diciembre de 2016, a partir de la aprobación de la garantía única y la suscripción del Acta de Inicio. Forma de pago: La especificada en el numeral 6.3.	N/A

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-8167 de 2016 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y una persona designada por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada de Menor Cuantía estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Rector

Aprobó: Luquegi Gil Neira
Secretario General

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez 
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

 Proyectó: Gustavo Londoño Cano
Profesional Universitario Coordinación de Adquisiciones

